



ACTA 08/2019

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario del Sector Gobierno, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Rafael Romero Reyes y Licenciado Adonay Osmin Mancía Aguirre, Directores propietario del Sector Federaciones; Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Directores Suplentes de Sector Federaciones, y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Director Suplente del Sector Gobierno. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Directores propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Director Suplente de Sector Federaciones y Licenciados Joel Antonio Aguilar Chicas y Evelyn Yesenia García de Vega, Directores Suplentes del Sector Gobierno. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Informe Financiero, pagos o transferencias, estado de liquidaciones, informes de caja al 25 de marzo de 2019, 5. Situación de deudores INDES al 1 de marzo. 6. Estadísticas de participación en Deporte Estudiantil 2018. Estudiantes/atletas de instituciones educativas estudiantiles, 7. Memoria y Estados Financieros de Federación de físico culturismo 2018, 8. Memoria y Estados Financieros de FESALBAD 2018, 9. Memoria y Estados Financieros de FESTRI 2018, 10. Memoria y Estados Financieros de Federación de Atletismo 2018. 11. Memoria y Estados Financieros de COPESA 2018, 12. Informe de Asamblea Ordinaria de Federación de Ajedrez, 13. Informe de Asamblea Ordinaria de Federación de Tenis, 14. Informe de Asamblea

Ordinaria de Federacion de Patinaje. Memoria y Estados Financieros de FESAP 2018, 15. Informe de Asamblea Ordinaria de Federacion de Judo, 16. Informe de Asamblea Ordinaria de Federacion Tenis de Mesa, 17. Estímulos Económicos Federacion de Ciclismo, 18 Estímulos Económicos Federacion de Esgrima, 19 Estímulos Económicos Federacion de Físico Culturismo, 20. Cambio fecha de Carrera Anual de INDES 2019, 21. Varios, 22. Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORME FINANCIERO, PAGOS O TRASFERENCIAS, ESTADO DE LIQUIDACIONES, INFORMES DE CAJA AL 25 DE MARZO DE 2019.

Se conoce reporte de la Gerencia Financiera en la que informa de los siguientes datos: resumen de los informes de caja de la Federaciones los cuales están al día excepto la Federacion de Voleibol que informo que perdió la información contable desde 2017 y que considera, según nota de su contadora que estará al día el 15 de abril; también muestra atraso la Federacion de Boxeo debido a la situación de su Junta Directiva que ha atrasado la gestión de todo su trabajo, tanto de funcionamiento como de fogues deportivos, Físico Culturismo que por cambio de gerente aun no entregaba la información de Caja, Patinaje y Luchas, ambas por razones no reportadas, y otras Asociaciones de Deporte con Discapacidad que aún no gestionan bien su administración contable, como el caso de ASFA y Boccia. También incluye este Reporte el Informe de Pago Consolidado y el Informe de Ejecución Presupuestaria, y los Informes de Pago y Liquidaciones presentadas al 25 de marzo del año 2019 y también los referidos al final de año 2018, en cual en este último año, aún algunas Federaciones presentan atrasos de entrega de documentación para liquidación de fondos recibidos.

ACUERDO 136-8-2019

Al respecto se hace una explicación general y específica según los casos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas al Comité Directivo en términos del cumplimiento de lo que establecen los Instructivos de cada caso y en atención a ello, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por recibido de estos reportes de la Gerencia Financiera que incluyen los informes de Caja, el Informe de Pago Consolidado y el Informe de Ejecución





Presupuestaria, los Informes de Pago y Liquidaciones presentadas al 25 de marzo del año 2019 por las Federaciones y también los referidos al final de año 2018 que en algunos casos no están al día, b) Solicitar que se envíen notas a todas las Federaciones y Asociaciones en términos de recordatorio al cumplimiento del Instructivo correspondiente en lo referente a las liquidaciones pendientes del año 2018, c) Dar seguimiento a las Federaciones y Asociaciones Deportivas para que agilicen la petición de sus fondos según su programación deportiva así como la liquidación de los fondos recibidos en este año para no atrasar el proceso administrativo financiero correspondiente, d) por parte de INDES agilizar la aprobación de Presupuestos que aún estén pendientes de firma y notificarlo a aquellas Federaciones y Asociaciones que ya están autorizados para su gestión de funcionamiento y de deportes, y e) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

5. SITUACIÓN DE DEUDORES INDES AL 1 DE MARZO.

Se conoce reporte de la Tesorería Institucional de INDES en la cual informa del estado de arrendatarios de espacios, hotel, chalets, etc., y que a la fecha muestran una deuda global de \$ 496.648.45 US dólares distribuidas en \$ 64.517.58 US dólares en arrendamientos de piscinas pendientes desde hace algunos años, \$ 125.258.95 US dólares en deudas por utilización del Hotel INDES y también en la mayoría de los casos pendientes desde hace algunos años, \$ 3.408.00 US dólares por deudas de alimentación de atletas de Federaciones Deportivas, y \$ 303.463.92 US dólares por arrendamiento de espacios y chalets que es la deuda más elevada y algunos de ellos ya se está gestionando el pago a nivel judicial y de lo cual la Unidad Legal debe mantener la acción operativa y legal para hacer el cobro incluso por la vía judicial, e informar de resultados evidentes a este Comité.

ACUERDO 137-8-2019

Al respecto y en conocimiento de estas acciones e informando que algunos pagos de menor cuantía ya se aplicaron y se reportaran el próximo informe, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de este nuevo reporte de la situación de los deudores del INDES al 1 de marzo del corriente año, b) solicitar a la Unidad Legal que presione y busque los medios administrativos, legales y judiciales para cumplir con este cometido de que las deudas existentes y vigentes por diversas situaciones se disminuyan y que a la vez se presente reporte a este Comité de la gestiones que se estén desarrollando, a efecto de conocerlos y que este Comité pueda apoyar dicha labor, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Ingeniería y Operaciones, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6. ESTADÍSTICAS DE PARTICIPACIÓN EN DEPORTE ESTUDIANTIL 2018. ESTUDIANTES/ATLETAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTUDIANTILES.

Se conoce informe preparado por la Jefatura de Deporte Estudiantil en relación a la participación de estudiantes y centros educativos públicos y privados en el año de 2018 y que muestran un considerable aumento en ambos rubros, en relación a lo vigente en años anteriores. Al respecto se contó con una participación registrada de más de 137 mil alumnos en todo el país y más de 2300 centros educativos entre 1923 públicas y 393 centros educativos privados. Al respecto se amplía la información en el sentido que se estima que estas mejores estadísticas son el resultado de que se ha dado más apoyo a las promotorias a través de más recursos humano, equipos de transporte, apoyo en la planificación del trabajo, etc., y ello se refleja en los mejores resultados de participación, considerando que siempre hay algo más que hacer.

ACUERDO 138-8-2019

En atención a lo expuesto el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterados de las estadísticas de participación en el proceso de los Juegos Estudiantiles a nivel nacional y que alcanzan más de 137 mil alumnos en todo el país y más de 2300 centros educativos entre 1923 instituciones educativas públicas y 393 centros educativos privados, b) Felicitar a la Jefatura y equipo de trabajo del Deporte Estudiantil así como a las Promotorias en general por su trabajo al haber logrado incrementar la participación de estudiantes y centros educativos a nivel nacional, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Deporte Estudiantil, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoria Interna, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

7. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE FEDERACION DE FÍSICO CULTURISMO 2018.

Se conoce la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federacion Salvadoreña de Físico Culturismo correspondiente al periodo de 2018 y que es presentada al conocimiento de este Comité para los fines legales del caso. Esta documentación será presentada en la Asamblea General Ordinaria que esta Federacion que se desarrollara en fecha próxima.

ACUERDO 139-8-2019

Al respecto el Comité Directivo la conoce y ACUERDA: a) Darse por enterada de la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federacion Salvadoreña de Físico Culturismo correspondiente al periodo de 2018, b) Felicitar a la Federacion por su actividad deportiva durante el año y la buena gestión de recursos económicos generados con patrimonio de INDES y la gestión administrativa y que abona con recursos a las actividades deportivas que se realizan, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoria Interna, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Físico Culturismo y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**



8. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE FESALBAD 2018.

Se conoce la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Bádminton correspondiente al periodo de 2018 y que es presentada al conocimiento de este Comité para los fines legales del caso. Esta documentación ha sido presentada en la Asamblea General Ordinaria que esta Federación que ya se desarrolló y fue aprobada por la Asamblea General de este deporte.

ACUERDO 140-8-2019

Al respecto el Comité Directivo la conoce y **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Bádminton correspondiente al periodo de 2018, b) Felicitar a la Federación por su actividad deportiva durante el año y la buena gestión de recursos económicos generados con patrimonio de INDES mejorando la del año 2017 y que abona a las actividades deportivas que se realizan, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoria Interna, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Bádminton y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

9. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE FESTRI 2018.

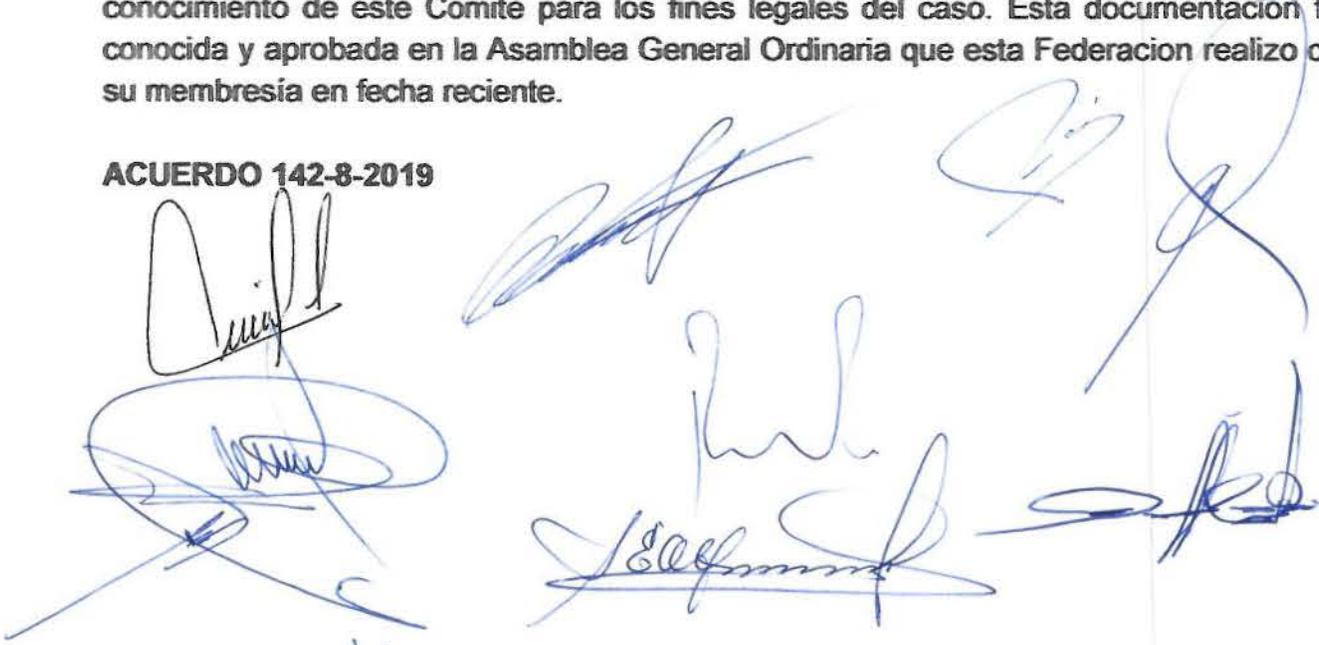
Se conoce la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Triatlón correspondiente al periodo de 2018 y que es presentada al conocimiento de este Comité para los fines legales del caso. Esta documentación se conoció y aprobó en la Asamblea General Ordinaria que esta Federación desarrolló ante su membresía.

ACUERDO 141-8-2019

Al respecto el Comité Directivo la conoce y **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Triatlón correspondiente al periodo de 2018, b) Felicitar a la Federación por su actividad deportiva durante el año y la buena gestión de recursos económicos que abona a las actividades deportivas que se realizan, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoria Interna, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Triatlón y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

10. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE FEDERACION DE ATLETISMO 2018.

Se conoce la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Atletismo correspondiente al periodo de 2018 y que es presentada al conocimiento de este Comité para los fines legales del caso. Esta documentación fue conocida y aprobada en la Asamblea General Ordinaria que esta Federación realizo con su membresía en fecha reciente.

ACUERDO 142-8-2019

Handwritten signatures in blue ink, including several distinct signatures and a large, stylized signature on the left side.

Al respecto el Comité Directivo la conoce y **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de la Federación Salvadoreña de Atletismo correspondiente al periodo de 2018, b) Felicitar a la Federación por su amplia actividad deportiva desplegada durante todo el año de 2018 y la buena gestión de recursos económicos que mejoraron considerablemente en relación al año de 2017 y que abona considerablemente a las actividades deportivas que esta desarrolla, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Atletismo y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

11. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE COPESA 2018.

Se conoce la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de COPESA correspondiente al periodo de 2018 y que es presentada al conocimiento de este Comité para los fines legales del caso. Esta documentación fue conocida y aprobada en la Asamblea General Ordinaria que la Asociación COPESA realizó ante su membresía en fecha reciente.

ACUERDO 143-8-2019

Al respecto el Comité Directivo la conoce y **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la Memoria de Labores y Estados Financieros auditados de COPESA correspondiente al periodo de 2018, b) Felicitar a COPESA por su crecimiento a nivel nacional y la amplia actividad deportiva realizada durante todo el año y la buena gestión de recursos económicos que abona a las actividades deportivas que se realizan, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Unidad de Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, COPESA y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

12. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION DE AJEDREZ.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez. Esta se convocó para el día 30 de marzo del corriente año, sin embargo llegada la hora de la primera convocatoria y segunda convocatoria, no se alcanzó el quorum legal requerido por lo cual, la Asamblea Ordinaria de Ajedrez no se realizó.

ACUERDO 144-8-2019

Por tanto y en atención al informe de la Unidad Legal, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados que por falta de quorum legal la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Ajedrez no se realizó en la fecha convocada, b) estar pendientes de la nueva fecha de convocatoria que debe hacer la Federación Salvadoreña de Ajedrez para la Asamblea Ordinaria próxima, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Auditoría Interna, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Ajedrez, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

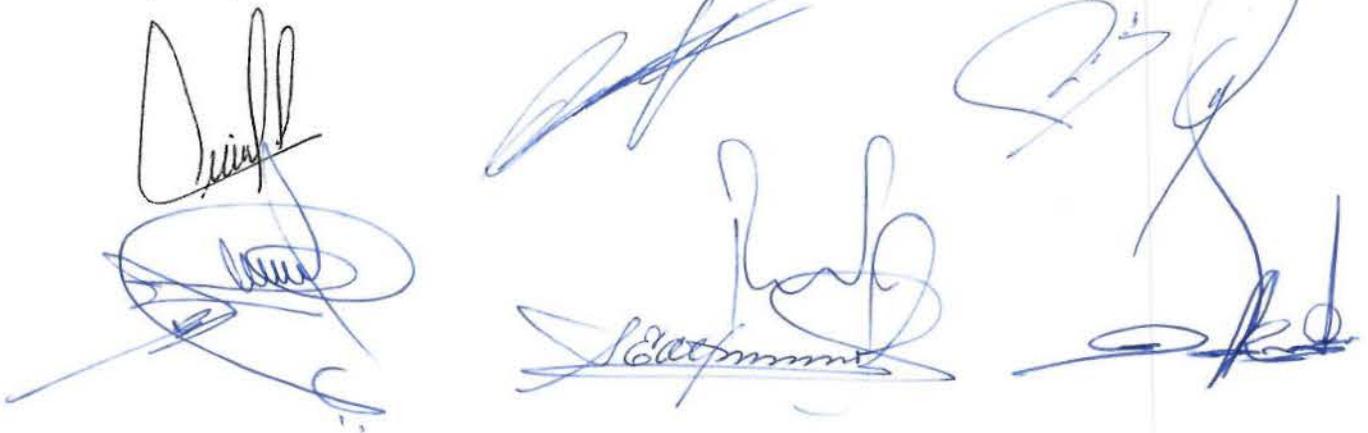
The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names written in a cursive script. There are approximately seven distinct signatures visible, arranged in a horizontal line across the bottom of the page.

13. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION DE TENIS.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis. Esta se convocó para el día 29 de marzo del corriente año, y se dio inicio a las once horas con treinta minutos de la mañana en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación del Quorum, Lectura del Acta de Asamblea del año 2018, Aprobación del Presupuesto Anual de 2019, Presentación de calendario de Actividades de 2019, Informe de Estados Financieros de 2018 y Memoria de Labores del año 2018. Se hacen presentes once cubes legalmente representados y se verifica el quorum correspondiente. El representante de la Asociación Estadio Charlaix de San Miguel propone que la cancha número uno de ese centro de tenis llevara el nombre del Rafael Arévalo debido a la trayectoria deportiva de su Presidente, igualmente se propone aprobar las Reformas a artículos de los Estatutos de la Federación para ser presentadas a INDES y también se propone incorporar a la Agenda buscar recursos económicos y el mecanismo formal y legal para reparar una cancha de tenis ubicada en la Universidad de El Salvador. De estos puntos fueron incorporados en la Agenda desarrollada durante la Asamblea Ordinaria lo referido a la designación de cancha de San Miguel con el nombre de Rafael Arévalo y las propuestas de reformas a artículos de los Estatutos de la FEDETENIS. A continuación el Presidente de la Federación desarrolla cada uno de los puntos de la Agenda y todos ellos son aprobados por unanimidad por los miembros de la Asamblea. En relación al nombre de la cancha número uno de San Miguel se aprueba el representante de San Miguel expone los motivos de su petición y se aprueba en la Asamblea, y en relación a la Reforma de Estatutos de acordó el compromiso de realizar reuniones de trabajo para elaborar el proyecto y presentarlo a la consideración de INDES. En relación a la reparación de cancha de la UES, se evaluara en próxima Junta Directiva de la Federación y el impacto financiero de la petición hecha a esta Asamblea Ordinaria. Se adjunta la Memoria de Labores y los Estados Financieros 2018 firmado y sellado por el Presidente, el Tesorero y Contador de la Federación, asimismo con la firma y sello del Auditor Externo de la Federación. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis.

ACUERDO 145-8-2019

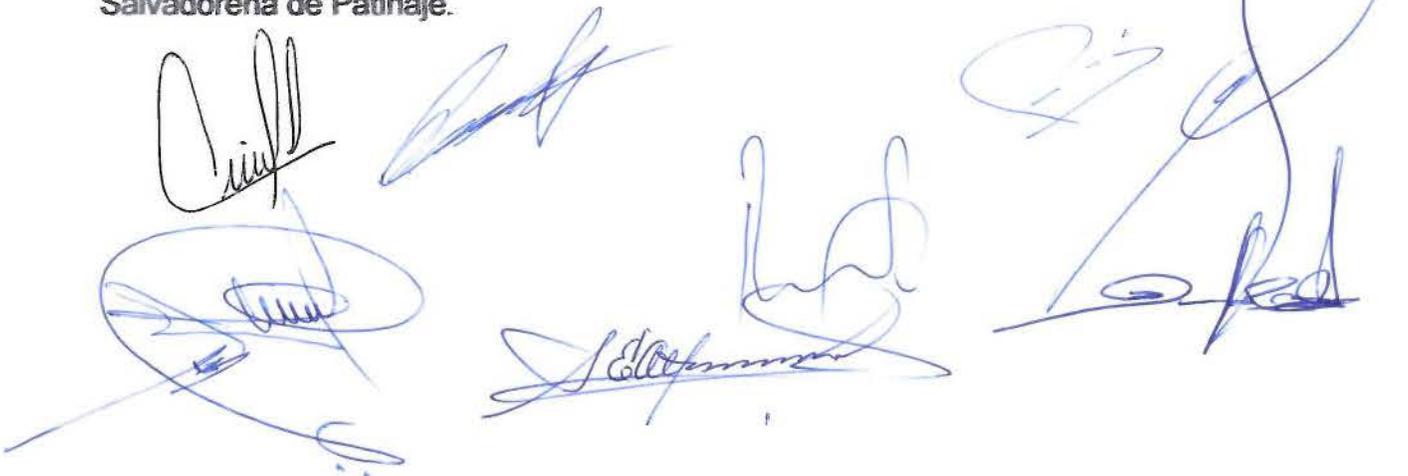
y por tanto el Comité Directivo ACUERDA; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria del año 2019 de la Federación Salvadoreña de Tenis, Aprobación del Presupuesto Anual de 2019, Presentación de calendario de Actividades de 2019, Informe de Estados Financieros de 2018 y Memoria de Labores del año 2018, Y los puntos varios que fueron agregados a la agenda siendo estos: el nombre de la cancha número uno de San Miguel "RAFAEL AREVALO" se aprueba la petición del representante de San Miguel exponiendo los motivos de su petición, en relación a la Reforma de Estatutos de acordó el compromiso de realizar reuniones de trabajo para elaborar el proyecto y presentarlo a la consideración de INDES. En relación a la reparación de cancha



de la UES, se evaluara en próxima Junta Directiva de la Federacion y el impacto financiero de la petición hecha a esta Asamblea Ordinaria, b) Darse por recibido el informe elaborado por la Unidad Legal y, c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Auditoria Interna, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Tenis y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

14. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION DE PATINAJE. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DE FESAP 2018.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Patinaje. Esta se convocó para el día 29 de marzo del corriente año, y se dio inicio a las nueve horas con treinta minutos en primera convocatoria. La Agenda propuesta incluía Memoria de Labores de 2018, Informe de Estados Financieros de 2018, Programa Anual de Actividades de 2019 y Ratificación del Cargo de Secretario de la Federacion. El Presidente de la Federacion Ingeniero Rafael Mejía da las palabras de bienvenida y se verifica el quorum con la asistencia de ocho representantes de clubes de diez legalmente convocados. Posteriormente la Memoria de Labores es presentada por la Gerente de la Federacion y esta es aprobada por unanimidad. En igual forma el informe de Estados Financieros 2018 es presentado por la Gerente y es aprobada por unanimidad, según solicitud del Presidente a los miembros de la Asamblea que la aprueban por unanimidad como presentada. Finalmente, el Entrenador Nacional Carlos Hernández expone el Calendario Anual de Actividades Nacionales e Internacionales para el año 2019, se comparte y se explica la programación de su ejecución para el año corriente. Sometido a la Asamblea de miembros, este es aprobado por unanimidad. Como último punto y de acuerdo al artículo 23 literales "c" y "d" de los Estatutos de esta Federacion, en el primer caso conocer la renuncia del Secretario señor Nelson Edgardo Rodriguez y en el segundo caso, el nombramiento del nuevo Secretario que era Segundo Vocal (y según Estatutos en el Art 48, el segundo vocal pasa a ser Secretario y se ratifica por la Asamblea Ordinaria según el artículo 23 literal "d"), por tanto se procede a ratificar al nuevo Secretario Señor Carlos Efraín Molina Sandoval, quedando reestructurada la nueva Junta Directiva así: **PRESIDENTE: INGENIERO JOSE RAFAEL MEJIA CHACON, VICEPRESIDENTE: INGENIERO RAFAEL ANTONIO AMAYA ROSA, SECRETARIO: CARLOS EFRAIN MOLINA SANDOVAL, TESORERO: ADRIAN EDUARDO GIRON PORTILLO, PRIMER VOCAL: MAURICIO ANTONIO BARRIOS BALCACERES, SEGUNDO VOCAL: VACANTE, TERCER VOCAL: HERBERT MAURICIO MARTINEZ HENRIQUEZ.** Se adjunta la Memoria de Labores y los Estados Financieros 2018 firmado y sellado por el Presidente, el Tesorero y Contador de la Federacion, asimismo con la firma y sello del Auditor Externo de la Federación de Patinaje. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje.





ACUERDO 146-8-2019

El Comité Directivo ACUERDA; a) Aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria del año 2019 de la Federación Salvadoreña de Patinaje, Memoria de Labores de 2018, Informe de Estados Financieros de 2018, Programa Anual de Actividades de 2019 y Ratificación del Cargo de Secretario de la Federación **CARLOS EFRAIN MOLINA SANDOVAL** b) Darse por enterados y aprobar la reestructuración de la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Patinaje así: **PRESIDENTE: INGENIERO JOSE RAFAEL MEJIA CHACON, VICEPRESIDENTE: INGENIERO RAFAEL ANTONIO AMAYA ROSA, SECRETARIO: CARLOS EFRAIN MOLINA SANDOVAL, TESORERO: ADRIAN EDUARDO GIRON PORTILLO, PRIMER VOCAL: MAURICIO ANTONIO BARRIOS BALCACERES, SEGUNDO VOCAL: VACANTE, TERCER VOCAL: HERBERT MAURICIO MARTINEZ HENRIQUEZ**, hasta concluir el periodo de vigencia de esta, c) Incorporar a esta nueva Junta Directiva reestructurada en el Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, d) Darse por recibido el informe elaborado por la Unidad Legal y, e) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Auditoria Interna, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Patinaje y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

15. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION DE JUDO.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Judo. Esta se convocó para el día 30 de marzo de 2019, y se dio inicio a las nueve horas con treinta minutos en la mañana en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación de Quorum, Informe de Labores de 2018, Presentación de Estados Financieros de 2018 y Presentación del Plan de Trabajo de 2019. Las palabras de bienvenida están a cargo del Secretario de la Federación quien procede a verificar el quorum con la presencia de dieciocho miembros presentes de veintiún convocados. Seguidamente el Secretario, verificado el quorum cede la palabra al Presidente de la Federación de Judo. El Presidente de la Federación presenta a los miembros de la Junta Directiva y de inmediato presenta la Memoria de Labores 2018, entregando a cada miembro de la Asamblea el documento de su presentación. En el desarrollo agradece la participación de todos los atletas, las escuelas de judo y sus respectivos entrenadores y destaca los logros de estos a lo largo del año. Se somete a votación por parte del Secretario y se aprueba por unanimidad. El Auditor Externo Licenciado Manrique Barahona presenta los Estados Financieros de 2018 explicando su contenido y legalidad. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad. El Plan de Trabajo a desarrollar en el año de 2019 es explicado por el Presidente refiriéndose a los eventos nacionales e internacionales programados tanto a nivel de niños, jóvenes y adultos y sometido a la Asamblea Ordinaria es aprobado por unanimidad. Se dan palabras de cierre por parte del Presidente de la Federación y se agradece la presencia de todos los clubes representados. Se adjunta copia de la Memoria de Labores y los Estados Financieros 2018 firmado y sellado por el Presidente, el Tesorero y Contador de la

Federacion, asimismo con la firma y sello del Auditor Externo de la Federacion de Bádminton. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Judo.

ACUERDO 147-8-2019

El Comité Directivo ACUERDA; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria del año 2018 de la Federacion Salvadoreña de Judo, Informe de Labores de 2018, Presentación de Estados Financieros de 2018 y Presentación del Plan de Trabajo de 2019. b) Darse por recibido el informe elaborado por la Unidad Legal y, c) Dar a conocer este Acuerdo a la Auditoria Interna Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Judo y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

16. INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE FEDERACION TENIS DE MESA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion de Tenis de Mesa. Esta se convocó para el día 30 de marzo del corriente año, dándose inicio a las catorce horas con treinta minutos en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Memoria de Labores 2018, Informe de Tesorería de 2018, Programa de Actividades de 2019, Elección de vacante de Junta Directiva y Elección de Comisión Disciplinaria. Se verifico el quorum con la presencia de 21 miembros y 9 representaciones de 50 miembros convocados. Se inició la Asamblea Ordinaria con las palabras del Presidente, y de inmediato el miembro de la asamblea Rene Escobar Lara solicita la palabra para que se incluya en Agenda que se programe una nueva Asamblea General extraordinaria para Elección de una nueva Junta Directiva. Este punto es secundado y se incluye la petición aprobándola con 21 votos. Seguidamente el Presidente da lectura a la Memoria de Labores del año 2018 explicando algunos pormenores de esta, y al final el Secretario solicita a la Membresía su votación y **esta no es aprobada** por la Asamblea. La votación fue de 10 a favor, 16 en contra y 4 abstenciones. Posteriormente el Tesorero de la Federacion Raúl Edgardo Chicas hace referencia a la situación financiera, mostrando el balance general y Estados de Resultados, gestión presupuestaria, etc. Se somete a votación y el resultado es 11 votos aprueban el informe, 15 votos no aprueban el informe y 4 abstenciones, por tanto **no es aprobado** el informe financiero de 2018. En cuanto al Calendario de Actividades para 2019 es presentado por el Presidente Licenciado Victor Hugo Mata y es aprobado por una votación de 28 votos a favor y 2 abstenciones. En relación a la Elección de la vacante de la Junta Directiva, se presenta un candidato con base en lo establecido y estatuido el artículo 37 de los Estatutos de la Federacion, sin embargo la membresía **No aprobó la propuesta** con una votación de 7 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones. Finalmente, en cuanto a la integración de una nueva Comisión Disciplinaria, no se presentaron propuestas por tanto **No Se Eligio** a una nueva Comisión Disciplinaria en esta Asamblea. En seguimiento a la Agenda aprobada, se cede la palabra al señor Rene Escobar Lara miembro de la

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be of various individuals, likely members of the committee or the assembly mentioned in the text above.



Asamblea y expone un escrito en el cual refiere a algunos puntos e inconformidades que fundamentan a su juicio la petición de nueva Asamblea Extraordinaria para elección de nueva Junta Directiva, con base legal en Estatutos de la Federación y según artículos 22, 24 y 25 en varios literales. Se generaron algunos debates entre los miembros y lo que operaría en estos casos es que se cumpla según lo establecen los Estatutos de la federación de acuerdo a los diferentes artículos y literales que aplican en estos casos. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa

ACUERDO 148-08-2019

El Comité Directivo entra en conocimiento de dicho tema, excusando de este punto el miembro directivo suplente del Comité Directo Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, luego de abordar y discutir el informe de la Unidad Legal de INDES, se **ACUERDA**; a) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal en relación a los incidentes suscitados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Tenis de Mesa del día 30 de marzo del corriente año, b) Dar a conocer este Acuerdo a la Auditoría Interna, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Tenis de mesa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

17. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DE LA FEDERACION DE CICLISMO.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federación Salvadoreña de Ciclismo. De acuerdo al informe específico presentado, éstas ya cuentan con el análisis técnico del Departamento de Alto Rendimiento y la propuesta se apega a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité.

ACUERDO 149-08-2019

Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulo Económico para los atletas de esta Federación, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** Estímulo Económico a la atleta de **CICLISMO** según detalle siguiente: **MARIANA SALAZAR PALOMO** con un monto mensual de **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 900.00) de enero a diciembre.**, haciendo un total anual de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES** b) agradecer el envío oportuno de la información técnica y de resultados por parte de esta Federación para agilizar la transferencia de los fondos en concepto de estímulos económicos a sus atletas y también la respuesta oportuna de la Unidad de Alto Rendimiento, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Alto Rendimiento, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Ciclismo, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

18. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DE LA FEDERACION DE ESCRIMA.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federaciones Salvadoreña de Esgrima. De acuerdo al informe específico presentado, éstas ya cuentan con el análisis técnico del Departamento de Alto Rendimiento y la propuesta se apega a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité.

ACUERDO 150-08-2019

Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulo Económico para los atletas de esta Federación, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** Estímulo Económico a los atletas de la Federación Salvadoreña de **ESGRIMA** según el detalle siguiente: **IVANIA CAROLINA CARBALLO BARRERA** con un monto mensual de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00)**, **CARLOS EDUARDO CECEÑA GRANDE** con un monto mensual de **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00)**, **OSCAR ARIEL MEJIA GARCIA** con un monto mensual de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00)**, **OSCAR ANDRES ANAYA RAMIREZ** con un monto mensual de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200.00)**, **YANCI PAOLA FLORES REYES** con un monto mensual de **SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 75.00)**, **CRISTIAN EDENILSON MEJIA GARCIA** con un monto mensual de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.00)**, **PATRICIA LISSETTE SOTO AYALA** con un monto mensual de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00)**, y **SAUL MORIS VILLACORTA PORTILLO** con un monto mensual de **CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 125.00)**, todos de enero a diciembre de 2019 y totalizando un monto mensual de **UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES** y al año un monto de **CATORCE MIL CIEN DOLARES**. b) agradecer el envío oportuno de la información técnica y de resultados por parte de esta Federaciones para agilizar la transferencia de los fondos en concepto de estímulos económicos a sus atletas y también la respuesta oportuna de la Unidad de Alto Rendimiento, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Alto Rendimiento, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Esgrima y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

19. ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ATLETAS DE LA FEDERACION DE FÍSICO CULTURISMO.

La Gerencia Deportiva presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federación de Físico Culturismo. De acuerdo al informe específico presentado, ya se cuenta con el análisis técnico del Departamento de

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text. The signatures are stylized and vary in complexity, with some appearing to be initials or full names written quickly. There are approximately seven distinct signatures scattered across the bottom half of the page.

SETENTA Y CUATRO



Alto Rendimiento y la propuesta se apega a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité.

ACUERDO 151-08-2019

Después de escuchar la propuesta de la Gerencia Deportiva en relación al otorgamiento de Estímulo Económico para los atletas de esta Federación, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** Estímulo Económico a los atletas de la Federación Salvadoreña de FÍSICO CULTURISMO según el detalle siguiente: WILLIAM YURI RODRIGUEZ GONZALEZ con un monto mensual de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 600.00), EDGAR ALEXIS PINEDA MATAMOROS con un monto mensual de CIENTOCINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), MARCOS ADRIAN CRUZ MIRANDA con un monto mensual de SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 62.50), MARIO ALBERTO PAIZ, con un monto mensual de SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 62.50), ROGER ALEXANDER ORTEZ CHAMUL con un monto mensual de SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 62.50), JONATHAN ENRIQUE SARMIENTO CANTON con un monto mensual de SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 62.50), AMINTA JEANNETTE LOPEZ RAMIREZ con un monto mensual de CIENTOCINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 150.00), y CESAR LOMBARDO ESCOBAR BARAHONA con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 100.00), de enero a diciembre haciendo un monto mensual de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES y anual de QUINCE MIL DOLARES. Además a la atleta FLOR DE MARIA MORAN ROMERO con un monto mensual de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 600.00), solo para Abril y Mayo haciendo un total de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES. El total anual sería de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES, b) agradecer el envío oportuno de la información técnica y de resultados por parte de esta Federaciones para agilizar la transferencia de los fondos en concepto de estímulos económicos a sus atletas y también la respuesta oportuna de la Unidad de Alto Rendimiento, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad de Alto Rendimiento, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Físico Culturismo y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

20. CAMBIO FECHA DE CARRERA ANUAL DE INDES 2019.

Se informa que por razones de gestión presupuestaria que presenta límites en el uso de los fondos a mayo de este año y al proceso propio de la organización del evento de a Carrera Anual de Aniversario de INDES se propone trasladarla para el día 16 de junio del corriente año, por lo que es necesario modificar el Acuerdo 64-04-2019 de fecha veintiséis

de febrero del corriente año y dejar establecido la nueva fecha del 16 de junio de 2019 en las mismas condiciones generales ya establecidas en cuanto a lugar, organización previa e in situ, gestión de permisos, tipo y calidad de invitaciones, etc.

ACUERDO 152-08-2019

Al respecto el Comité Directivo ACUERDA: a) Darse por enterado de la nueva fecha para desarrollar el evento de la Carrera Anual de Aniversario de INDES para el día 16 de junio por las razones expuestas, b) Instruir a la oficina responsable de la coordinación del evento, coordinar con las unidades administrativas internas y las instituciones externas la nueva fecha del 16 de junio de 2019, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Deporte Comunitario, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Comunicaciones, Unidad de Seguridad, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, UACI, Servicios Generales, Transporte, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

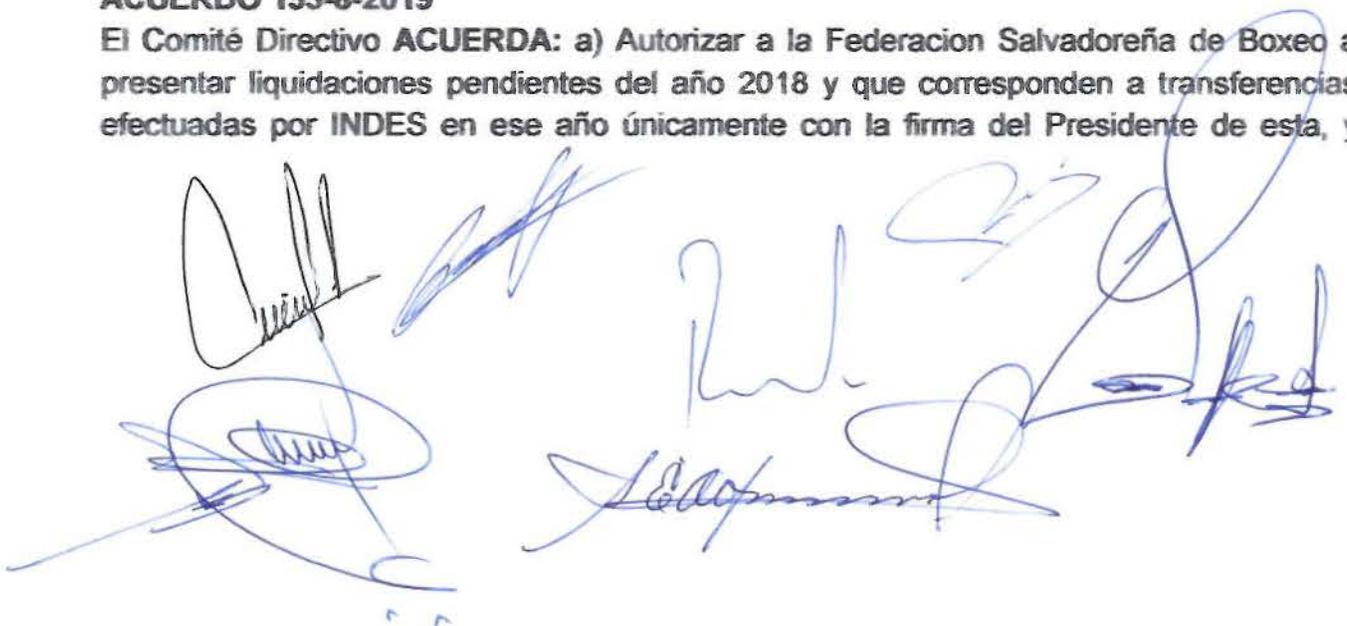
21. VARIOS

21.1 AUTORIZACION PARA PRESENTACION DE LIQUIDACIONES DEL 2018 Y GESTION DE TRANSFERENCIAS DEL 2019 A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE BOXEO.

En vista de la situación administrativa y de gestión en la organización que está atravesando la Federación Salvadoreña de Boxeo, en el sentido que su organización no ha podido operar adecuadamente por situaciones propias de esta, y en vista de que se han reportado atrasos en la presentación de sus informes para liquidar fondos transferidos por INDES durante el año de 2018, ya que para la presentación de las liquidaciones se requiere de la firma del Presidente y del Tesorero en la misma según el Instructivo correspondiente, pero y debido a la ausencia del Tesorero en forma permanente en esta gestión, así como otras situaciones que están afectando la operatividad propia de esta Federación por la misma experiencia, se estima conveniente que se autorice a dicha Federación a presentar las liquidaciones del 2018 únicamente con la firma del Presidente de esta. Asimismo esta situación se repite en relación a la gestión de transferencias para el pago de salarios de 2019 de sus empleados y para solucionar la firma única del Presidente puede solucionar en el corto plazo el aspecto salarial de los empleados. Al respecto se informa que en ocasión anterior se autorizó a la Federación Salvadoreña de Atletismo a presentar liquidaciones solo con la firma del Presidente de esta por ausencia de su Tesorero y en atención a apoyar la operatividad administrativa de la Federación de Boxeo en función de las Atribuciones establecidas según Artículo 14 literal m)

ACUERDO 153-8-2019

El Comité Directivo ACUERDA: a) Autorizar a la Federación Salvadoreña de Boxeo a presentar liquidaciones pendientes del año 2018 y que corresponden a transferencias efectuadas por INDES en ese año únicamente con la firma del Presidente de esta, y





también de la gestión de fondos para pagos de salarios de empleados de los meses de febrero, marzo y abril al menos y que corresponden al año 2019, debido a la ausencia casi permanente del Tesorero de la misma, y para evitar más atrasos en el pago de salarios de los empleados de la Federación, b) Instruir a la Gerencia Financiera a recibir estas liquidaciones del año 2018 con la firma únicamente del Presidente de la Federación Salvadoreña de Boxeo y también solicitar la transferencia de fondos a la Presidencia de la República para salarios y hacer el pago directamente a los empleados de la Federación, exceptuando el pago de AFP, ISSS y otros, debiéndose responsabilizar la Federación del pago de estos indirectos de cada uno de sus empleados y, c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Boxeo y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE**

21. 2 AUTORIZACION DE FIRMA POR LA GERENCIA FINANCIERA.

Se informa que el Gerente Financiero (Jefe de la Unidad Financiera UFI, según normativa del Ministerio de Hacienda), ha solicitado algunos días de permiso entre el 22 de abril al 6 de mayo del corriente año, por la necesidad de dedicarse a resolver y coordinar algunas situaciones personales y debido a la importancia de su cargo en relación a autorizaciones de gestión de recursos económicos ante el Ministerio de Hacienda y Casa Presidencial, autorización de transferencias de fondos a favor de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, autorizaciones de pagos varios, autorizaciones de asignación presupuestaria con la UACI, etc., entre otras de las actividades más relevantes, y para no detener procesos administrativos y financieros relativos a esos temas y otros dentro de este campo financiero, se solicita autorización de este Comité para que todos estos documentos puedan ser autorizados por el Gerente Administrativo y así que los procedimientos antes descritos no sufran ningún atraso, mientras dure la ausencia del Gerente Financiero.

ACUERDO 154-8-2019

Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterado de la ausencia y del permiso otorgado al Gerente Financiero y de la solicitud de autorización para que el Gerente Administrativo Licenciado Juan Jose Gomes Urrutia actúe con la autorización respectiva de este Comité Directivo, b) En referencia a la anterior, autorizar al Gerente Administrativo a firmar documentos de gestión financiera ante CAPRES y el Ministerio de Hacienda y la gestión de pagos variados como se detalla y, c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Unidad Legal, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

22. INFORMES

- Informe de llegadas tardías del primer trimestre de 2019.

La Gerencia de Recursos Humanos reporta el control de llegadas tardías e inasistencias del personal como un dato estadístico de seguimiento y a la vez un dato que es requerido



por organismos fiscalizadores en términos del uso racional de los recursos económicos. El total de descuento es de \$ 1855.07 US Dólares en el primer trimestre. En este reporte destacan dos empleadas de la Tesorería/ Gerencia Financiera que en forma asidua tienen reportes de insistencia y/o de llegadas tardías.

- **Informe de consumo de combustible de mes de marzo 2019.**

Se conoce reporte de consumo de combustible del acumulado desde enero hasta el mes de marzo y este es de 1460 vales de diésel por valor de \$ 7.300.00 US Dólares. Asimismo se detalla el consumo de 623 vales de gasolina por valor de \$ 3.115.00 US Dólares. Son vales de \$ 5.00 US Dólares cada uno. El consumo promedio mensual es de 487 vales de diésel y de 208 vales de gasolina.

- **Informe de servicios de alimentación de enero a marzo de 2019.**

Se conoce reporte de servicios de alimentación prestados por la Villa CARI desde enero a marzo de 2019, con un total de 8836 servicios de alimentación proporcionados según costo de más de \$ 16.000.00 US Dólares. Destaca el apoyo a Residentes con más de 50% de la alimentación proporcionada, asimismo las dos concentraciones del Programa Éxito que suman un total de 2921 servicios y la Fase de Confianza según Convenio con 1228 servicios para privados de libertad.

- **Informe de pago extraordinario de enero a marzo de 2019.**

Se reporta el monto cancelado en términos de pago por tiempo extraordinario para el personal entre los meses de enero y marzo de 2019 y suma \$ 13.147.72 US Dólares que al compararlo con el año 2018 es superior en \$ 3.200.00 US Dólares, es decir un incremento del 30% de pago de horas extras. El análisis estadístico es importante ya que nos permite verificar este tipo de información y de esta manera con información real, hacer ver a las jefaturas la necesidad de dar seguimiento y aplicar los controles necesarios al personal de cada Unidad Administrativa y que en función de su cargo hace uso de esta gestión y con el interés de racionalizar el uso de los recursos económicos del Estado.

- **Informe de ingresos hotel INDES en enero y febrero de 2019.**

Se conoce según normativas vigentes los reportes de los servicios prestados por el Hotel INDES en los meses de enero y febrero de 2019 en términos de alimentación, alojamiento, uso de teléfonos, averías y eventos patrocinados por INDES, así como estadística de huéspedes atendidos en el Hotel.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 9 DE ABRIL DE 2019.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

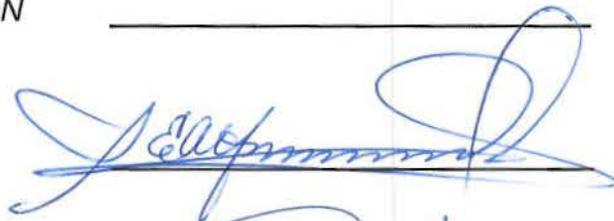


LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

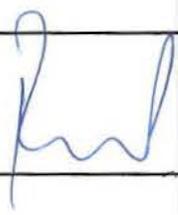


SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



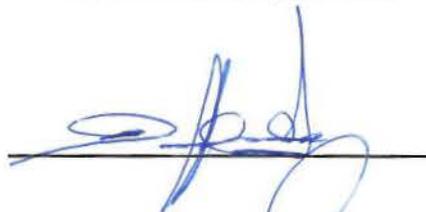
LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

